



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-68
24 DE ABRIL DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310304020170026102	Verbal	VERDE TRADE ENTERPRISE S.A.	IMPULSO PROYECTO S.A.S.	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	GERMAN VALENZUELA VALBUENA
11001310301520210022501	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARLENE CESPEDES ARDILA Y OTROS	PULPAFRUIT LTDA	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO
11001310304920210025501	Verbal	CARLOS SILVERIO TOREES	COMPANIA NACIONAL DE MICROBUSES S.A. Y OTRO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO
11001310304320150097401	Verbal	JOSE MIGUEL OBANDO PACHON	CARMEN ELENA OBANDO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 24/04/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 24/04//2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la

p